Ayuntamiento de Pamplona | Iruñeko Udala

T. 948 420 100 / 010
www.pamplona.es

ÁREA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS, MOVILIDAD Y SOSTENIBILIDAD

Asesoría Jurídica de Proyectos y Obras, Movilidad y Sostenibilidad

PROIEKTU ESTRATEGIKOETAKO, MUGIKORTASUNEKO ETA JASANGARRITASUNEKO ALORRA

Proiektu eta Obretako, Mugikortasuneko eta Jasangarritasuneko Aholkularitza Juridikoa

ACTA Nº 4

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

CONTRATO DE SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL MOBILIARIO URBANO, JUEGOS INFANTILES Y CIRCUITOS DE GIMNASIA

En la planta 9ª de la Avda. del Ejército Nº 2 de Pamplona, siendo las 10:00 horas del día 13 de enero de 2020, se reúne la Mesa de Contratación designada al efecto con la asistencia de los siguientes miembros:

- Presidente: Fermín Alonso Ibarra, Concejal Delegado del Área de Proyectos Estratégicos, Movilidad y Sostenibilidad.
- Vocal: Óscar Esquíroz Noble, Director de Proyectos Estratégicos, Movilidad y Sostenibilidad.
- Secretario: Víctor Martínez Espronceda, Licenciado en Derecho del Área de Proyectos Estratégicos, Movilidad y Sostenibilidad.

En primer lugar, el Secretario informa de las actuaciones llevadas a cabo sobre la oferta de GOYO SEÑALIZACIONES, S.L. que había sido considerada anormalmente baja:

- Con fecha 5 de diciembre de 2019, tal y como se acordó por la Mesa en su reunión del 28 de noviembre, se requirió a la empresa GOYO SEÑALIZACIONES, S.L., a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), que justificara la baja ofertada en relación a "*otros trabajos*", al haber sido considerada anormalmente baja.
- Dicha empresa envió el 11 de diciembre mediante correo electrónico justificación sobre su oferta, la cual fue remitida al técnico y vocal de la Mesa Javier Lasarte Castiella para su valoración.
- Este técnico, que excusa su asistencia a la presente reunión, ha emitido con fecha 20 de enero un informe en el que se indica que es perfectamente aceptable la baja ofrecida por Goyo señalizaciones para el apartado "*Otros trabajos*".

A continuación, los miembros de la Mesa asistentes asumen la valoración realizada por el técnico en la materia y deciden dar por válida la justificación presentada por Goyo Señalizaciones, S.L. con lo que la Mesa de Contratación acuerda:

1. Dar por válida la oferta económica presentada por GOYO SEÑALIZACIONES, S.L.
2. Realizar la propuesta de adjudicación del lote Nº 1 a favor de GOYO SEÑALIZACIONES, S.L. y del lote Nº 2 a favor de CONTENUR, S.L. en las condiciones ofertadas, condicionándola a la correcta presentación de la documentación señalada en la cláusula 12.5 del Pliego de condiciones generales que rige el contrato.
3. Facultar al Secretario de la Mesa de Contratación para que proceda a efectuar las comprobaciones oportunas sobre existencia de débitos de la empresa que se propone como adjudicataria y requiera a dichas empresas la aportación de la documentación señalada en la cláusula 12.5 del Pliego de condiciones generales que rige este contrato.

Original firmado electrónicamente
04/02/2020 10:28:24
FERMIN JAVIER ALONSO IBARRA

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:15 horas, finaliza la sesión de la cual se levanta la presente acta.

En Pamplona, a 13 de enero de 2020.